



CONVOCATORIA PARA FINANCIAR PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN CON FONDOS DE LA UIDE 2016

La Universidad Internacional del Ecuador (UIDE) extiende la convocatoria 2016 para financiar proyectos de investigación e innovación presentados por los docentes de la UIDE, a título individual o colectivo.

Los fondos se financiarán a partir del presupuesto de la UIDE para investigación e innovación y serán distribuidos entre los proyectos seleccionados. La asignación de fondos parte de los principios de equidad, universalidad y máximo rendimiento científico.

Las solicitudes se tramitarán exclusivamente mediante formulario específico. Los proyectos se presentarán en el idioma castellano, sin perjuicio de que se pueda acompañar una copia si se desea, o anexos, en otro idioma. Cada solicitud además, deberá remitirse a la Dirección General de Investigación en original y firmado; en el caso de que se requieran acompañar documentos como anexos, adjuntar copia (ejemplo: convenios, cartas de cooperación interinstitucional, certificaciones). Serán rechazadas todas aquellas solicitudes que no estén debidamente llenadas, no aporten toda la información requerida, no se adecuen a las bases de esta convocatoria y no se entreguen en el plazo señalado.

El plazo de presentación de solicitudes para la convocatoria 2016 va desde **el lunes 07 de noviembre** hasta el **viernes 16 de diciembre de 2016**. El plazo para la entrega y recepción de los documentos en papel firmados finaliza el mismo 16 de diciembre a las 17h00.

La decisión de selección corresponde al Comité Ejecutivo del Consejo de Investigación, basado en el informe de la Comisión de evaluación de proyectos de investigación e innovación. **Los proyectos aprobados serán notificados el lunes 09 de enero de 2017.**

El **periodo de ejecución** de los proyectos de investigación e innovación ganadores de esta convocatoria será hasta el **viernes 12 de enero de 2018**.

La relación de proyectos a ser financiados es la siguiente:

- Los fondos se destinarán a los proyectos originales de los docentes tiempo completo que participen como Investigador Principal (IP).



- Se destinarán financiamiento hasta a dos proyectos de innovación (especificados en la solicitud), siempre y cuando cumplan los requisitos mínimos de calidad, de acuerdo a los criterios de las bases de la convocatoria.
- Se asignará financiamiento hasta a veinte investigadores noveles (docentes tiempo completo de la UIDE que se encuentren cursando estudios de maestría o doctorado), siempre y cuando cumplan los requisitos mínimos de calidad, de acuerdo a los criterios de las bases de la convocatoria.

El financiamiento concedido se otorga conforme el Reglamento de Investigación vigente; si son varios los firmantes del trabajo, al primer firmante, sin que su participación implique ningún cambio en la relación laboral ni administrativa con la UIDE.

Para presentar los informes el IP deberá revisar previamente el Reglamento de Investigaciones actualizado de la UIDE.

Se presentará cada proyecto mediante el formato o plantilla actualizada y aprobada por el Comité Ejecutivo del Consejo de Investigación que consta en anexo 1 de esta convocatoria. También se adjuntará la evaluación de cada proyecto por pares académico interno o externo a la UIDE, de acuerdo al formato que se adjunta en el anexo 2 de la presente convocatoria.

APROBADO POR:

Marcelo Fernández
Presidente del Consejo de Investigación

Gustavo Vega
Director General Investigación

Lourdes Ruíz
Directora General Adjunta de Investigación